



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0761/06/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/2203

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de junio de 2021

ONESIMO MORALES RIOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Carbonera La Laguna con giro de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/049 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-040-MOR-001/14** ubicado en P.P. Terreno Rustico y Pastal Cerril Predio el Durazno C.P. Madera Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 89954 Kilogramos	5	381	385	24316387	24316391

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SARIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

FOLIOS ADICIONALES A LA BITACORA 08/DK-0119/07/20.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



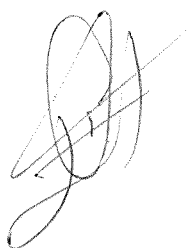
1 de 2

**SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL
PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**

PAGINA 3 DE 6

CUADRO 1

RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR			
FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION (ORIGINAL)			
DE SER EL CASO, AGREGUE LAS FILAS QUE NECESITE PARA COMPLETAR LA INFORMACION			
FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA	FOLIO DE IMPRENTA	CAUSA
350/364	CAPTURA ERRONEA		
352/364	CAPTURA ERRONEA		
355/364	CAPTURA ERRONEA		
358/364	CAPTURA ERRONEA		
360/364	CAPTURA ERRONEA		
361/364	CAPTURA ERRONEA		



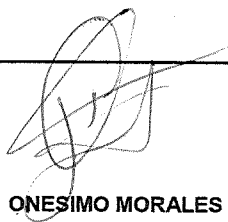
REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarques inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACIÓN E IMPRENTA	VOLUMEN O CANTIDAD TONELADAS
28/07/2020	SUSANA MARTÍNEZ		CARBÓN VEGETAL	351/364	3425.00
10/08/2020	SUSANA MARTÍNEZ		CARBÓN VEGETAL	353/364	17721.00
10/08/2020	SUSANA MARTÍNEZ		CARBÓN VEGETAL	354/364	17281.00
31/08/2020	SUSANA MARTÍNEZ		CARBÓN VEGETAL	356/364	18151.00
01/09/2021	SUSANA MARTÍNEZ		CARBÓN VEGETAL	357/364	17420.00
27/09/2020	SUSANA MARTÍNEZ		CARBÓN VEGETAL	359/364	17362.00
21/12/2020	IRAN MORALES ÁVILA		CARBÓN VEGETAL	362/364	6840.00
07/02/2021	IRAN MORALES ÁVILA		CARBÓN VEGETAL	363/364	7157.00
18/04/2021	IRAN MORALES ÁVILA		CARBÓN VEGETAL	364/364	8425.00
				SUMA	113782.00

COEFICIENTE DE TRANSFORMACIÓN Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

queda un saldo de pendiente de 89954.00 KG
de carbón vegetal por folios agotados, del oficio
SG.LP.08-2020/2256



ONESIMO MORALES RIOS

CD. MADERA, CHIH. A 16 DE JUNIO DEL 2021

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA

ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Cd. Madera, Chih., a 16 de junio del 2021

C. ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN
DELEGADO FEDERAL DE LA CONAFOR EN CHIHUAHUA.
PRESENTE.

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro.

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3 Y/O PESO			Inicial	Final
FOLIOS ADICIONALES (CARBÓN VEGETAL)	89,954 Kg	22.22%	5	381	385
TOTAL			5		

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 12642.44

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO: 18/04/2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): _____.

VOLUMEN EN KG TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO___ ENCINO___ TASCATE___ OTRAS___

VOLUMEN EN KG TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO_____, ENCINO_____, TASCATE_____ OTRAS_____

